

DECRETO ALCALDICIO N° 1995 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

02 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y

Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 12.06.2024, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 27.06.2024, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-119-LE24 de, "Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en la cual se presentaron ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjudicar los oferentes.

El Memo N°907 de fecha 01.07.2024, del Director de Secpla, mediante el cual remite los contratos de fecha 09.01.2024, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa" ID 3656-119-LE24.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 01 de Julio de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

-Sr. Benjamín Ignacio Lizama Gonzalez Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 646.660 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024 obteniéndose un costo total de \$3.879.960.- impuesto incluido.

-Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 677.950 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024 obteniéndose un costo total de \$ 4.067.700.- impuesto incluido.

-Sr. Felipe Giovanni Cancino Loiza Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 695.652 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024 obteniéndose un costo total de \$4.173.912.- impuesto incluido.

-Sr. Esteban Vargas Saavedra Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 876.187 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024 obteniéndose un costo total de \$5.257.122.- impuesto incluido.

-Benito Enrique Saavedra Soto Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 876.187 impuesto incluido, por el periodo comprendido a contar de 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024 obteniéndose un costo total de \$ 5.257.122.- impuesto incluido.

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Programa Servicios y Suministros Municipales Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/pso

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE